



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/165
S/1997/423
2 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 82 de la lista preliminar*
EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 2 de junio de 1997 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre Sierra Leona dada el 28 de mayo de 1997.

Agradecería a Vuestra Excelencia que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en relación con el tema 82 de la lista preliminar.

(Firmado) Dr. N. H. BIEGMAN
Representante Permanente de
los Países Bajos ante las
Naciones Unidas

* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre
Sierra Leona dada el 28 de mayo de 1997

La Unión Europea deplora el intento de derrocar al Gobierno democráticamente elegido de Sierra Leona e insta firmemente al restablecimiento de un gobierno democrático civil. La Unión Europea está profundamente preocupada por la escala de la violencia contra las comunidades locales y extranjeras.

La Unión Europea expresa la esperanza de que, una vez restablecido el orden constitucional, seguirá adelante el proceso de paz.

Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania y Rumania, en su calidad de países asociados, e Islandia y Noruega, en su calidad de miembros del Espacio Económico Europeo, se unen a la presente declaración.
